



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00097590- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación del Mgter. Maximiliano Andrés Berteá, DNI: 27.870.242 para dictar el seminario de Posgrado “Enfoques teóricos de la práctica instrumental y vocal: nuevos aportes a la tarea del intérprete” en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-27870242-2.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que por RD N° 498/2020 se autorizó al Mgter. Maximiliano Andrés Berteá, DNI: 27.870.242, a dictar dicho seminario.

Que por Ordenanza HCS N° 05/2012, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el Mgter. Maximiliano Andrés Berteá, DNI: 27.870.242, desde el día 20 de marzo de 2021 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con el Mgter. Maximiliano Andrés Berteá, DNI: 27.870.242, desde el día de la fecha y hasta el 17 de abril de 2021, con una carga horaria total de 20 horas y una retribución correspondiente al 75% de lo recaudado por el pago de los/as alumnos/as inscriptos/as en el seminario, con un tope de \$20.000 (pesos veinte mil).

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12

(095.002.003.12.45.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera.

d.o.